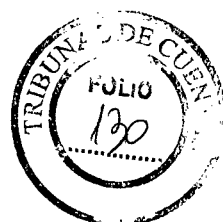




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 ABR 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 75/2003, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se comunicó el traslado de los Sres. Vocales del Tribunal de Cuentas a la Provincia de San Luis, a fin de participar de la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que los mismos han retornado a la Provincia, reintegrándose a sus funciones habituales a partir del día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha los Sres. Vocales del Tribunal de Cuentas, Dr. Ruben Oscar HERRERA y CPN Víctor Hugo MARTINEZ, se reintegran a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 84 / 2003.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia